



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO

Tizayuca, Hidalgo; 30 de septiembre 2021

Oficio: SCIM/PMT/512/2021

Asunto: aviso para Entrega Recepción Intermedia

Lic. Diego Andrés Meneses Aguirre

Secretario Ejecutivo de SIPINNA del Municipio de Tizayuca, Hidalgo (Entrante)

Presente:

Derivado del oficio recibido por esta Secretaría de la Contraloría Interna Municipal de Tizayuca, Hidalgo, en fecha 29 de septiembre de 2021, número **OFDP/140/09/20121** en donde se hace de conocimiento de esta Secretaría sobre del relevo del personal adscrito a la Oficina de Presidencia del Municipio de Tizayuca, Hidalgo; es por lo anterior y con fundamento en los numerales 1, 2 fracciones V, VIII, IX, 3 fracción V, 4, 5, 7, 8 fracción II y primer párrafo, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 29, 30, 31, 33 y 35 de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado de Hidalgo, le informo que, a partir de la notificación de este curso, comenzó a correr el termino de treinta 30 (treinta) días naturales que la mencionada norma le concede a la **C. Gina Paola Castañeda Morales** Secretaria Ejecutiva de SIPINNA del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, para la firma y realización del Acta de Entrega-Recepción Intermedia.

De igual manera sirva el presente para proporcionarle los siguientes datos de numeración e identificación para la firma del acta entrega:

Número del acta signada: SCIM/076/2021;

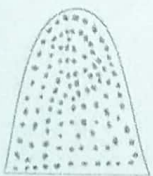
Nombre: Gina Paola Castañeda Morales (Titular saliente);

Puesto: Secretaria Ejecutiva de SIPINNA del Municipio de Tizayuca, Hidalgo;

Adscripción: Oficina de Presidencia del Municipio de Tizayuca, Hidalgo;

Teléfono: 771-4304-501.

Cabe hacer mención, que la participación de personal de esta Secretaría de la Contraloría Interna de Tizayuca Hidalgo consiste, únicamente en verificar que se lleve a cabo la firma del Acta Entrega-Recepción Intermedia entre el servidor público entrante y saliente, ya que la revisión de los formatos o anexos corresponde única y exclusivamente a los participantes en el proceso, por lo que este oficio no exime al servidor público saliente de las obligaciones establecidas en la Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado de Hidalgo, ni por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en que pudiese haber incurrido con motivo del desempeño de su empleo, cargo o comisión.



TIZAYOCAN

Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

**Sistema Municipal de Protección integral de
los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.**

OFICIO: PMT/SIPINNA/010/2021

Tizayuca, Hidalgo 11 de octubre de 2021.

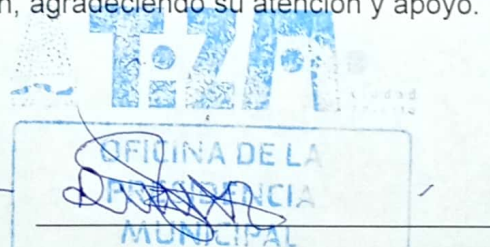
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

**LIC. HIPÓLITO ZAMORA SORIA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.**

P R E S E N T E:

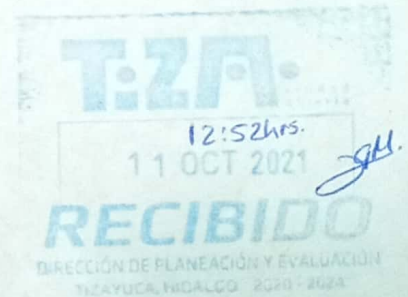
Con fundamento en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 6 fracción I, V, VII y XIV así como el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en el artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y en los artículos 6 fracción I, V, VII y XIV, artículo 13, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo. Con el objetivo de beneficiar a un sector de la población que por muchos años no ha sido tomando en cuenta como sujetos de derechos, se propone considerar en la elaboración del Programa Operativo Anual de cada Secretaría, Dirección, Coordinación y cada área de esta Administración Pública Municipal el interés superior de las Niñas, Niños y Adolescentes, así cada uno de los derechos que garantiza la Ley. Considerando como dato relevante que más de 62,000 habitantes están en un rango de edad entre 0 a 19 años de edad (dato tomado de población.hidalgo.gob.mx).

Sin más por el momento sirva el presente para reiterarme a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración, agradeciendo su atención y apoyo.



OFICINA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA
MUNICIPAL

Mtro. Diego Andrés Meneses Aguirre
Secretario Ejecutivo SIPINNA y Titular
de Unidad de Primer Contacto.



TZA
12:52hrs.
11 OCT 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
TIZAYUCA, HIDALGO 2020-2024

C.c.p. Archivo.

10 envía

Listado de OSC

Fecha 06 de diciembre 2013

Subsecretaría de Participación Social y Fomento Artesanal

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

No	Nombre de la Organización	Representante Legal	Objeto Social
1	Fundación Hidalgo Running A.C.	Jonathan Montufar Vargas	Organización dedicada a la promoción del deporte en la infancia.
2	Organización Psicoterapéutica, Tanatología Y De Salud Integral, Para El Desarrollo Social, Cultural Y Legal Del Individuo A.C.	Carmen Cedillo Alegría	Organización dedicada a la prevención del suicidio en jóvenes y adolescentes.
3	Milka Amor Constante	Ana María González Hernández	Organización dedicada a la atención de niños, niñas con discapacidad.
4	Asociación Hidalguense Para La Protección De Los Animales A.C	Paola Monterrubio Díaz	Organización dedicada a la prevención de la violencia a través del bienestar socio animal.
5	Nacer Mejor A. C.	Yolotl Guerrero Corzón	Organización dedicada a la atención de la primera infancia.
6	Gente Que Actúa A.C.	Melissa Ramírez Castro	Dedicados al empoderamiento educativo y tecnológico de niñas.
7	Volver A Soñar A.C.	Oliver Iturbe	Dedicados a la prevención del bullying a través de la cultura.
8	Fundación Brazos Firmes A.C.	Víctor Arroyo	Creación de prótesis para niños y niñas con discapacidad.
9	Sima Sistema Integral México Adelante A.C.	Lourdes Rodríguez Navia	Atención a familias e infantes a través de proyectos productivos.
10	Agencia Para La Igualdad Y El Desarrollo Gema A.C.	Esther Pérez Macías	Atención y promoción de acciones para la equidad de género.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

No.	Nombre de la Organización	Representante Legal	Objeto Social
11	Ciartes Y Si A.C.	Ana Liedo Lavaniegos	Atención a la infancia a través de actividades culturales.
12	El Corazón De Lumardi A.C.	Nayeli Islas Trejo	Organización dedicada a la atención de niños, niñas con discapacidad.
13	Alas Para Crear A.C.	Dulce Daniela Hernández Chávez	Atención a niños y niñas en Centros de Reclusión Social.
14	Cinadic Centro Integral De Adicciones A.C	Rocío Salazar Ruíz	Centro de atención a jóvenes y adolescentes en temas de adicciones. 7717103930
15	Fundación Lazos De Poder A.C.	Julio César Monzalvo Uribe	Atención a niños y niñas en prevención de salud.
16	Centro De Desarrollo De Capacidades Para La Resiliencia Comunitaria Y Social A.C.	Wilfrid Hernández Hernández	Dedicada a la promoción de finanzas personales.
17	Centro De Educación Especial Creciendo Juntos A.C.	Ma. Del Carmen Hernández Rosas	Atención a niños con discapacidad .
18	Suma Somos Un Medio En Acción A.C.	Julio César Viniegra	Dedicada al desarrollo comunitario.
19	Construyendo Esperanzas A.C.	Evy Sofía Vite Luna	Dedicada a la promoción de una cultura medio ambiental con niños y niñas.
20	Yo Te Creo, Por Una Niñez Libre De Violencias Sexuales, A.C. 771109 3504	Ingrid Verónica Baños Guerrero	Prevención de la Violencia Sexual Infantil. 7711955845
21	Código Violeta A.C.	Martha Briones Rangel	Prevención de la violencia cibernética en la infancia

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

No.	Nombre de la Organización	Representante Legal	Objeto Social
22	Craniosinostosis México, A.C	María de Lourdes Sánchez Hinojosa	Atención a niños con Craniosinostosis.
23	Fundación Cryndi AC	Yari Erwin Paredes Rentería	Atención neuropsicológica a niños y niñas.
24	Poder Ser Hidalgo A.C.	Yesenia Rubí Sánchez Miranda	Dedicada a la promoción de finanzas personales.
25	Ciegos Fundación Hidalguense A.C	Verónica Ortega Ramírez	Atención a niños y niñas ciegos en el estado.
26	Asociación Nacional Treacher Collins Liam México	Jennifer Massiel Escorcia Ramírez	Atención a niños y niñas con síndrome de Treacher Collins
27	Fundación María José A.C.	Guadalupe Josefina Pérez Rodríguez	Atención a niños y niñas con síndrome de Prader - Willi
28	Mi Último Deseo Pachuca A.C.	María del Carmen Arias Ruiz	Cumplir sueños a niños y niñas en etapa terminal.
29	Centro de Rehabilitación Nueva Vida, A.C.	Juan Carlos Nava	Atención a jóvenes y adolescentes en la prevención de adicciones.
30	Fundación de Apoyo Infantil, A.C. F.U.N.A.I.N	C. Mireya Skewes Moran	Atención a desarrollo social a niños y niñas en situación vulnerable.
31	Conciencia Resilientes A.C.	<p>7711591721 ó 7712965768</p> <p>Erik Gallardo ^{gestor} ^{Guern} Director Operativo</p> <p>lic Ana Karen Parra Bonilla Dra. Gest.</p> <p>7712210174 WHTO 771351719 LLAM.</p>	Promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en niños y niñas.

→ anakarenbonilla@gmail.com,
 → voluntaria de Hidalgo@gmail.com.

Subsecretaría de Participación Social y Fomento Artesanal

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

No.	Nombre de la Organización	Representante Legal	Objeto Social
32	OSC Compliance México A.C.	Edgar Eduardo Uribe	Profesionalización de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
33	Sahlo Tradición Artesanal A.C.	Sahlo Sánchez Villeda	Promoción artesanal hidalguense.
34	Misericordia a personas con capacidades diferentes Mapccdi A.C.	Guadalupe González	Atención a niños y niñas con discapacidad
35	El Campo y Tú	Oscar Espinosa Soler	Desarrollo comunitario con énfasis en el desarrollo social de niñas y niños.
36	Patronato de la Ciudad de los Niños de Pachuca, Hgo., A.C.	C. Herlinda Ordaz Hernández	Casa hogar de niños y niñas en situaciones de vulnerabilidad.
37	Centro Jurídico Pericial de Hidalgo 7711527440.	Gilberto Gregorio Portes	Asesoría jurídica para atención a casos de niños, niñas y adolescentes.

K.
H.
D.



Tizayuca, Hidalgo a 29 de noviembre del 2021.

Oficio No. DPEM/0371/2021.

Mtro. Diego Andrés Meneses Aguirre
 Secretario Ejecutivo de SIPINNA
 Tizayuca, Hidalgo
 Presente

El que suscribe Mtro. Hipólito Zamora Soria, Director de Planeación y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría Interna Municipal, me permito solicitarle amablemente su valiosa presencia el día jueves 02 de diciembre del presente año, a las 09:00 horas, en las instalaciones que ocupa la Biblioteca Municipal "Jorge Rojo Lugo".

Con la finalidad de llevar a cabo una mesa de trabajo para aportar ideas, puntos de vista y/o comentarios respecto a la "Identificación de factores de hechos que ponen en riesgo la integridad de las y los jóvenes Tizayuquenses a través de hechos antisociales", en la que participaran distintas unidades administrativas.

Sin más por el momento quedo de usted.

Saludos cordiales.

ATENTAMENTE
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
 SECRETARÍA MUNICIPAL

Mtro. Hipólito Zamora Soria
 Director de Planeación y Evaluación



Palacio Municipal s/n,
 Col. Centro,
 Tizayuca, Hidalgo
 CP 43800
 Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio
 tizayuca.gob.mx

C.c.p. Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, Secretario de la Contraloría Interna Municipal.
 C.c.p. Archivo
 HZS/jgm



DEPARTAMENTO: Coordinación de Agenda 2030
 OFICIO: CA2030/12/05/2021
 ASUNTO: Entrega de KitODS

Tizayuca, Hidalgo a 06 de diciembre de 2021

MTRO. DIEGO ANDRÉS MENESES AGUIRRE
 Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) del municipio de Tizayuca, Hidalgo

PRESENTE

Reciba un cordial saludo. En seguimiento al proceso de socialización hacia el interior de la Administración Pública Municipal respecto al **proceso de implementación de la Agenda 2030**, me dirijo a usted de la forma más atenta para **hacer entrega de un conjunto de documentos orientadores** que solicito sea usted **tan amable de canalizar a las áreas correspondientes de la dependencia a la que tiene usted a bien dirigir**. El kitODS está compuesto de:

- Ficha técnica sobre la Coordinación de Agenda 2030.
- Relación de metas ODS por Secretaria.
- Guía para la comunicación social de los ODS.
- Bibliografía sobre Agenda 2030 en México. Digital: <https://cutt.ly/vzYzUvV>

El kitODS debe valorarse como el conjunto de insumos base, que a su estudio permitirán una comprensión general al respecto de la localización de los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) en el territorio, es decir en el municipio de Tizayuca. Estos materiales dan materia a posteriores conversaciones, ya sea a través de reuniones o mesas de trabajo, así como posibles asociaciones interinstitucionales que desde su área se puedan generar a favor del desarrollo sostenible.

Con la finalidad de dotar de máxima publicidad y transparencia al proceso de implementación, se ha dispuesto el micro sitio <https://sites.google.com/view/tizayuca2030/principal>

Sin más, agradezco sus gentiles consideraciones.

¡No dejar a nadie atrás!



06 DIC 2021

RECIBIDO
 SIPINNA Tizayuca

Palacio Municipal s/n,
 Col. Centro,
 Tizayuca, Hidalgo
 CP 43800
 Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio
 tizayuca.gob.mx

MTRO. ERWIN MEDINA JOSEFA
 Coordinador de Agenda 2030

de la Secretaría
 de la Contraloría Interna Municipal de
 Tizayuca, Hidalgo.



SOBRE LA COORDINACIÓN DE AGENDA 2030

La Coordinación de Agenda 2030 se crea en diciembre de 2020 y tiene como propósito principal el aseguramiento de la implementación integral de la Agenda 2030 en el ejercicio de gobierno de la actual administración. La Agenda 2030 es una guía orientadora de política pública y es una hoja de ruta con 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), con 169 metas definidas y 232 indicadores, para lograr el desarrollo sostenible en el territorio.

Considerando la nueva estructura orgánica de la Administración Pública Municipal (APM) 2020-2024, la Coordinación se ubica dentro de la Dirección de Planeación y Evaluación, correspondiente a la Secretaría de la Contraloría Interna.

Respecto a la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) de Tizayuca, refiere dentro de sus atribuciones:

Apoyar la implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, el COPLADEM se constituye como el Órgano de Seguimiento e Instrumentación (OSI) municipal, para fungir como mecanismo de gobernanza para atender la instrumentación de ésta hoja de ruta en el contexto local.

El OSI articula los esfuerzos y acompaña en la instrumentalización del enfoque de sostenibilidad en todas las etapas del ciclo de las políticas públicas locales. Además, facilita la vinculación integral de las atribuciones que constitucionalmente le competen al municipio.

Concentrando la información anterior, la Coordinación es:

- Una unidad técnica de apoyo al COPLADEM para los asuntos del proceso de implementación de la Agenda 2030.
- Una unidad administrativa para el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de la implementación de la Agenda 2030 en el ejercicio de gobierno.
- Una instancia de coordinación entre las diferentes dependencias de la APM.

El proceso de implementación de la Agenda 2030 tiene dos vertientes:

- Promoción y difusión de los contenidos de la Agenda 2030. Acciones encaminadas a la comunicación de los contenidos de la Agenda 2030 hacia el interior de la administración pública municipal, y hacia afuera, con los usuarios, ciudadanía o público en general.
- Planeación para el desarrollo sostenible. Integrar el enfoque de la Agenda 2030 en el diseño y gestión de políticas públicas y programas que contribuyan al logro de los ODS en el ámbito subnacional.



La Figura 1 resume los servicios que ofrece la Coordinación para el logro de sus objetivos.



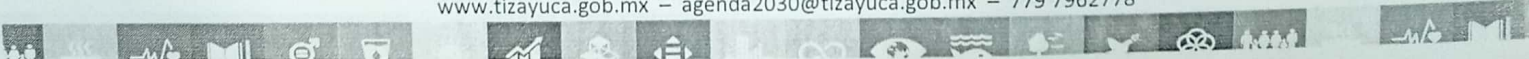
RELACIÓN DE METAS ODS

[DEPENDENCIA]
Titular: []

<p>Direcciones (Estructura orgánica – Nivel ejecutivo):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 	<p>Plan Municipal de Desarrollo</p> <p>Eje I. Bienestar Social Eje II. Servicios Públicos de Calidad Eje III. Desarrollo Urbano Metropolitano Eje IV. Seguridad Ciudadana Eje V. Gobierno Abierto</p> <p>Transversales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Igualdad de Género • Combate a la Corrupción • Desarrollo Sostenible • Reactivación Económica Post Covid-19
<p>Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsable 13. Acción por el clima 14. Vida submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos 	<p>ODS principal o emblemático:</p>

Dimensiones de la Agenda 2030:

- Planeta: proteger nuestro planeta, los recursos naturales y el clima, para las generaciones futuras.
- Persona: poner fin al hambre y la pobreza en todas sus formas, y asegurarse de la dignidad e igualdad.
- Prosperidad: asegurar la prosperidad y vida plena en armonía con la naturaleza.
- Paz: fomentar la paz, y las sociedades justas e inclusivas.
- Alianzas: implementar la agenda mediante sólidas asociaciones globales.





Metas ODS a alcanzar



1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.

1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.

1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.

1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

1.b Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.



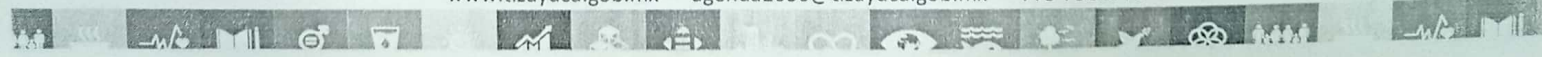
2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

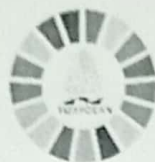
2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.





2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.

2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

3



3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.



3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

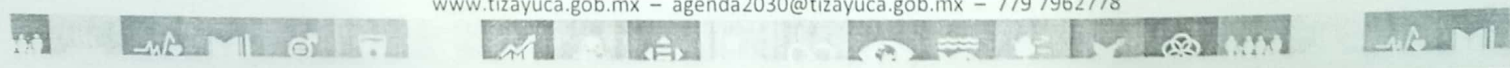
3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.



3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.

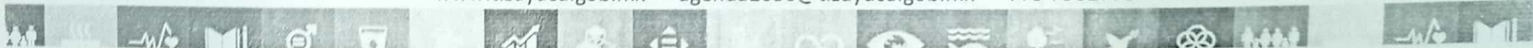


	<p>3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p> <p>3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.</p>
<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> 	<p>4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad, y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.</p> <p>4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.</p> <p>4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p> <p>4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p> <p>4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.</p> <p>4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>
<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> 	<p>5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.</p> <p>5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.</p>





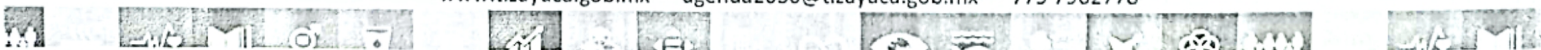


	<p>5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.</p> <p>5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.</p> <p>5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.</p> <p>5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.</p>
	<p>6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.</p> <p>6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.</p> <p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.</p> <p>6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.</p> <p>6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.</p> <p>6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.</p> <p>6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.</p>
	<p>7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.</p> <p>7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.</p> <p>7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.</p> <p>7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.</p> <p>7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los</p>







	<p>países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.</p>
	<p>8.1 Mantener el crecimiento económico per capita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.</p> <p>8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p> <p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.</p> <p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p> <p>8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.</p> <p>8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p> <p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.</p> <p>8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio.</p> <p>8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.</p>
	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030 aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.</p>





	<p>9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.</p> <p>9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.</p> <p>9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.</p> <p>9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p> <p>9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.</p>
<p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> 	<p>10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.</p> <p>10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p> <p>10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.</p> <p>10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.</p> <p>10.6 Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones.</p> <p>10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.</p> <p>10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.</p> <p>10.b Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.</p> <p>10.c De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%.</p>
	<p>11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p> <p>11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la</p>



ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.



12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

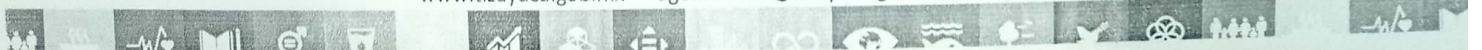
12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per capita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.

12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.





12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.

13 ACCIÓN POR EL CLIMA



13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.

13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

14 VIDA SUBMARINA



14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.

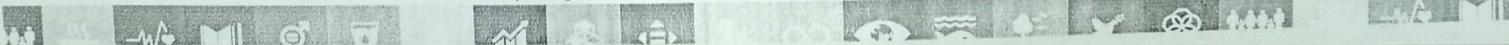
14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.

14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.

14.5 De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

14.6 De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la





Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.

14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.

14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.

14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento "El futuro que queremos".



15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.

15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.

15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

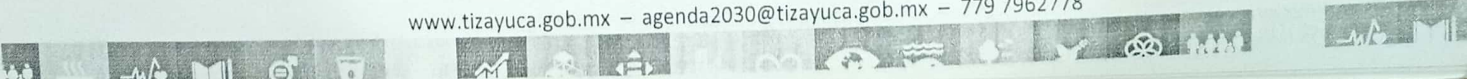
15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente.

15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres.

15.8 Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.

15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.

15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.





17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.

Creación de capacidad

17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidades eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

Comercio

17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.

17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.

17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

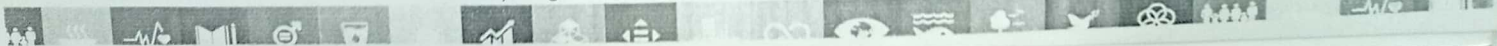
Cuestiones sistémicas

Coherencia normativa e institucional

17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

Datos, supervisión y rendición de cuentas

17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.





Metas transversales:

- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos, público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- 9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.
- 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
- 12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.
- 12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
- 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- 16.6 Crear a todos los niveles, instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
- 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
- 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
- 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
- 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
- 17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.
- 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.
- 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.
- 17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.





GUÍA PARA LA COMUNICACIÓN DE LOS ODS EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TIZAYUCA

¡No dejar a nadie atrás!

Soporte de la Agenda 2030 desde la Organización de las Naciones Unidas

Link principal para la atención de lineamientos para el uso del kit de comunicación de la Agenda 2030 y los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). Consúltense la sección de "para no entidades de la ONU":

- <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/news/communications-material/>

Sitio web oficial de los ODS:

- <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

Esquema de funcionamiento de la Agenda 2030 en el gobierno municipal de Tizayuca

La instrumentación de la Agenda 2030 en los gobiernos locales requiere de la ejecución de diferentes procesos, graduales y sistemáticos, a continuación se hace una breve descripción de los componentes actuales para la articulación de los esfuerzos institucionales:

1. Establecimiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) como Órgano de seguimiento e instrumentación (OSI) de la Agenda 2030.
2. Establecimiento dentro del COPLADEM OSI, de un subcomité específico para el aseguramiento de la participación de la Agenda 2030 en los procesos de planeación y evaluación del gobierno, así como el establecimiento de un espacio para el diálogo para este tema.
3. Creación de la Coordinación de Agenda 2030 como unidad técnica de coordinación al interior de la estructura orgánica de la administración pública municipal.

Sitio web oficial del gobierno municipal sobre el seguimiento de la Agenda 2030:

- <http://tizayuca.gob.mx/agenda2030.html>

Redes sociales:

- https://twitter.com/agenda2030_tiza
- https://www.instagram.com/agenda2030_tiza/
- <https://www.facebook.com/Agenda2030Tiza/>

Hashtags a utilizar:

- #Tizayuca2030
- #Agenda2030
- #ODS (en éste debe indicar el ODS correspondiente a la acción que está refiriendo)
- #gobiernoODS

Dudas o comentarios sobre la Agenda 2030:

- agenda2030@tizayuca.gob.mx
- Dirigir la comunicación al Mtro. Erwin Medina Josefa, Coordinador de Agenda 2030, Gobierno Municipal de Tizayuca
- Calle Allende, esq. Ignacio Rodríguez Galván. Colonia Centro. C.P. 43800





Íconos que se deben incorporar en las comunicaciones (publicidad, invitaciones, avisos, entre otros) de las dependencias de la administración municipal:



Conducción institucional para la efectiva comunicación de la Agenda 2030

Cada uno de los ODS se compone de metas a cumplir hacia el año 2030, en total referimos 169 metas de las cuales solo algunas corresponden a tal o cual dependencia, por ello es importante designar un tiempo de calidad al primer acercamiento con los contenidos y significado de la Agenda 2030 para conocer todas las metas, y elegir las que correspondan al área o dependencia en cuestión. Entonces tenemos que estas metas están asociadas invariablemente a un ODS.

En la comunicación oficial de la dependencia de gobierno, se deberán considerar dos aspectos principalmente.

1. Que se trate de una acción de gobierno altamente representativa enmarcada necesariamente por el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), esto es, tener claridad del eje de gobierno al que corresponde, y el respectivo objetivo general, estrategia, componente, y programa o proyecto.
2. Que se trate de una acción de gobierno asociada al cumplimiento de una meta de un ODS.

Cumpliendo ambos criterios, entonces justificadamente se procede a seleccionar y colocar la imagen del ícono del ODS correspondiente en asociación a la acción de gobierno. Más adelante se muestran algunos ejemplos.

Consideración sobre la asociatividad de los contenidos de la Agenda 2030 con la marca de ciudad "Tiza, Ciudad Abierta" y los contenidos de esta

Los materiales de comunicación de la Agenda 2030 (para entidades que no sean de la ONU) corresponden a un material de libre uso, los contenidos son de carácter universal, la Agenda 2030 refiere en todo momento a sus cinco esferas (persona, planeta, prosperidad, paz, alianzas), éstas dimensiones deben tenerse presentes para ser retomadas y comunicadas en concordancia a las acciones del gobierno municipal, toda vez que ha





La decisión de este retorno e implementar la referida agenda internacional, en este sentido, retomar los íconos de los ODS corresponde a remarcar el cumplimiento de las metas de los ODS, es prioritario y responsable comunicar a la ciudadanía las acciones de gobierno a favor del desarrollo sostenible como modelo aspiracional en el que nos vemos beneficiados todas y todos.

Respecto a la marca de ciudad "Tiza, Ciudad Abierta" corresponde a un material institucional diseñado bajo parámetros específicos que tiene objetivos estratégicos en el tiempo, responde a una circunstancia de creación con derechos registrados. Las dependencias de la administración pública municipal de Tizayuca deberán buscar las alternativas para conjugar de forma creativa, efectiva y estratégica, de conveniencia a la comunicación del conjunto del Gobierno Municipal de Tizayuca administración 2020-2024, tanto la marca de la ciudad, como el mensaje de los ODS.

La comunicación efectiva y asertiva de los ODS potencia procesos de internacionalización que son parte prioritaria de la actual administración municipal, atributos que serán de permanente vigilancia en su cumplimiento por parte de la Coordinación de Agenda 2030.

Sobre la comunicación visual

Ya se estableció anteriormente que los íconos de los ODS serán utilizados para comunicar las acciones de gobierno que sean el cumplimiento de alguna meta de los ODS, o bien por tratarse de alguna acción emblemática, enmarcadas ambas en el PMD. Sin embargo y de forma extraordinaria para enriquecer el proceso de socialización hacia adentro de la administración, como hacia afuera con el público en general, los íconos de los ODS deberán ser retomados e incorporados en los afiches, flyers, avisos, anuncios, boletines, memorándums en que se considere puede ayudar a reforzar el mensaje. A continuación se presentan algunos ejemplos ficticios.

Imagen 1. Acción de gobierno asociada a meta 3 del ODS 11





Imagen 2. Actividad de socialización, público en general

Tizayuca 2030

A 5 años de la búsqueda del cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Invitamos al webinar "Agenda 2030 en los gobiernos municipales"

Ponente:
Lic. Yesenia Castillo Gómez

↓

15 de enero de 2021, 12:00 pm
Plataforma Zoom
Registro: rth.ly/KftY56

Abierto al público, previo registro

@Agenda2030_Tiza

Promoción y difusión de la Agenda 2030

La visión ODS provee de una gama de opciones para la socialización de los contenidos de la Agenda 2030. El referente obligatorio es la campaña de acción por los ODS de la ONU, a raíz de esta iniciativa se han desarrollado valiosas metodologías de enseñanza, de socialización, de instrumentación, entre otros, para todo tipo de público.

Se pueden retomar algunos otros ejemplos como las campañas que se emprenden desde las organizaciones de la sociedad civil como es el caso de Red Agenda 2030 MX², MY World México³, SDSN México⁴, y de agencias del gobierno federal como es el caso de la Dirección⁵ de Agenda 2030 para México.

¹ <https://www.sdgactioncampaign.org/>

² <http://agenda2030mx.com/>

³ <http://www.myworldmexico.org/>

⁴ <https://sdsnmexico.mx/>

⁵ <https://iniciativaagenda2030.wixsite.com/agenda2030-mx>





Desde la Coordinación de Agenda 2030 del Gobierno Municipal de Tizayuca se emprenderán de acuerdo al programa anual operativo, estratégicas campañas para la socialización, referimos el caso de la campaña "adopta un ODS", cada que se instrumente una acción se circulará para lo conducente.

Imagen 3. Campaña "Adopta un ODS"

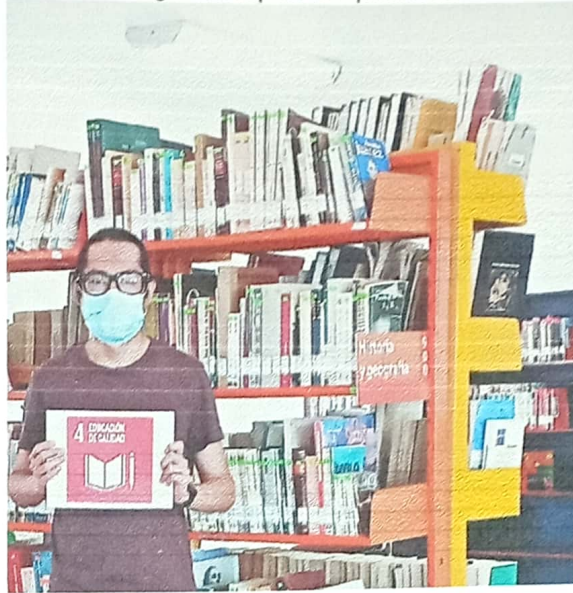


Imagen 4. Ejemplo de socialización de los ODS





SOBRE EL INDICADOR DE ACTIVIDADES PROMOTORAS ODS

A continuación ejemplos de actividades que se pueden llevar a cabo para el cumplimiento del indicador de actividades promotoras ODS, por parte de los funcionarios públicos:

- Transmisiones por internet (*livestream*)
- *Webinars*
- Conferencia
- Foro
- Congreso, coloquio
- Seminario
- Curso de capacitación
- Mesa de trabajo
- Taller
- Plática, charla, o conversatorio
- *Rally*
- Acción o actividad comunitaria (p.e. limpieza de espacios públicos, reforestación de áreas verdes)
- Actividad al aire libre
- Eventos o actividades deportivas, y culturales, o de integración social (p.e. baile de grupos de la tercera edad)

Lo anterior no distingue grupo poblacional por edad, sexo, raza, credo.

El propósito de una actividad promotora ODS es la promoción y difusión de los contenidos de la Agenda 2030.

Importante:

- El uso de la iconografía de los ODS no debe utilizarse en asociación con partido político alguno.
- Las dependencias deben hacerse de su kit de ODS impresos en papel opalina u otro material, así como otros materiales didácticos o visuales que acompañen las evidencias fotográficas, tal y como se puede observar en las imágenes 3 y 4.





ANEXO.

El ícono Tizayuca 2030 hace referencia al proceso de implementación de la Agenda 2030 en el municipio, es la forma visual de comunicario, incorpora el nombre del territorio y hace referencia al año 2030 acompañado del círculo ODS. Se utilizará para la generación de publicidad, comunicación oficial y documentos que se generen desde la Coordinación de Agenda 2030.

Tizayuca 2030

No es propósito del presente documento, sin embargo podemos definir la estrategia Tizayuca 2030 del gobierno municipal como:

Un mecanismo coordinador que define lineamientos y orientaciones a seguir en el ámbito del desarrollo urbano y territorial con el objetivo de aprovechar las ventajas comparativas de la ciudad, maximizar sus oportunidades de desarrollo y reducir las dinámicas negativas existentes.

